

Seremi del Mop viajó a Natales a fiscalizar la nueva planta de tratamiento de agua potable

En el caso de existir alguna discontinuidad en el servicio, la empresa deberá resolverla en el menor tiempo posible, por lo que deberán contar con recursos tales como: turnos de personal reforzados para estos eventos, así como también el equipamiento necesario para solucionar contingencias.

La Superintendencia de Servicios Sanitarios instruyó a la concesionaria sanitaria de Puerto Natales adoptar todas las medidas preventivas y necesarias para mantener la calidad y continuidad de los servicios de agua potable, así como también la recolección y tratamiento de aguas servidas durante el periodo de Fiestas Patrias.

Hasta la capital de Última Esperanza se trasladó la seremi de Obras Públicas, Dahián Oyarzún, junto al jefe regional de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, Alejandro Soto, con la finalidad de realizar una visita inspectiva a la Planta de Tratamiento de Agua Potable, verificando su correcto funcionamiento para el consumo de este vital elemento en la comunidad.

La titular del Mop destacó en terreno el funcionamiento de la planta, que busca alcanzar la mejor calidad del servicio para los vecinos y vecinas, para lo cual utilizan además mecanismos de control de alta tecnología, que pueden ser visados igualmente desde Punta Arenas vía remota.

"Nos encontramos fiscalizando la nueva planta de tratamiento que ha instalado en Puerto Natales la empresa Aguas



Un aspecto de la visita de las autoridades a la planta de tratamiento de Aguas Magallanes en Puerto Natales.

Magallanes, realizando un recorrido de su puesta en marcha, el sector de captación para poder verificar la toma de agua, y las instalaciones con la tecnología que han implementado para un mejor control de la provisión de agua para esta importante localidad", destacó Oyarzún.

Medidas preventivas
La Superintendencia de Servicios Sanitarios, igualmente

instruyó a la concesionaria sanitaria adoptar todas las medidas preventivas y necesarias para mantener la calidad y continuidad de los servicios de agua potable, así como también la recolección y tratamiento de aguas servidas durante el periodo de Fiestas Patrias.

En el caso de existir alguna discontinuidad en el servicio, la empresa deberá resolverla en el menor tiempo posible,

por lo que deberán contar con recursos tales como: turnos de personal reforzados para estos eventos, así como también el equipamiento necesario para resolver contingencias.

"Seguimos avanzando en materia de fiscalizaciones, sobre todo con el objetivo de llegar con elementos que conlleven una mejor calidad de vida a los vecinos y vecinas de Puerto Natales", afirmó la seremi del Mop.

Enfermero del HCM

"Conducción en estado de ebriedad es la segunda causa de siniestros viales"

El año pasado, durante el primer día de Fiestas Patrias, murieron 16 personas en accidentes de tránsito en el país.

Es por esta razón que el enfermero del Hospital Clínico de Magallanes y técnico en seguridad vial del niño pasajero, Christian Arévalo Zurita, hace el llamado a la responsabilidad no tan sólo durante Fiestas Patrias, sino a lo largo de todo el año.

"El llamado es a pasar un 18 de septiembre feliz, a celebrar, pero responsablemente para ello estamos entregando una serie de recomendaciones", comentó.

"Si va a viajar durante estas Fiestas Patrias, los niños menores de doce años, deben ir siempre en el asiento trasero y siempre usar un sistema de retención infantil adecuado, una silla, butaca o alzador, que esté de acuerdo a su edad, peso y talla. Por ley los menores de doce años deben ir con algún sistema de retención infantil y hasta los cuatro años, deben ir a contra marcha", comentó.

Asimismo, insistió en la necesidad de manejar atento a las condiciones del tránsito, considerando que es la principal causa de siniestros viales en el 2021, y si se va a beber no conducir, ya que esto es la segunda causa de accidentes viales y que, además, muchas veces conlleva a resultados fatales o con heridos graves. "Ahora que hay mayores libertades (tras dos años de pandemia) pueden aumentar los accidentes y por eso el llamado es a conducir atento a la señales del tránsito", advierte el enfermero.

En el caso de los niños y jóvenes que salen en bicicleta, avisa de la necesidad de que aprendan las normas que deben cumplir como ciclistas, por lo que el llamado a los padres es a enseñarles la importancia del uso del casco y a respetar a las personas que transitan en la vereda y usar elementos reflectantes cuando comienza a oscurecer.

"Una práctica muy común es ir caminando al borde de la acera para hacer equilibrio, pero se pueden caer y los pueden atropellar, incluso se pueden fracturar por la caída. También hemos visto que la gente cruza corriendo, la gente que toma a los niños y les dice: '¡Corre, sí alcanzamos a pasar!' y se pueden caer o no alcanzan. Hemos visto fallecimientos por esta causa", insistió.

Se incorporó un call center para acceder a atención telefónica

Sistema permite a usuarios de la Defensoría Penal hacer un seguimiento de sus causas

La Defensoría Regional incorporó recientemente un call center denominado Infodefensa, mediante el cual la gente accede a un número único de atención telefónica, que viene a apoyar los distintos fonos existentes en cada región.

Por ejemplo, se puede llamar al número 600 3690 200, el cual funciona desde las 9 de la mañana hasta las 17 horas, donde se atienden todas las solicitudes que un usuario pueda requerir, como consultas por su causa o cualquier otro antecedente que necesite de parte del defensor, según explicó Claudio Miranda Mansilla, director administrativo regional de la Defensoría en Magallanes.

Los usuarios también pueden comunicarse con la Defensoría a través de la plataforma web www.dpp.cl, donde en la opción Mi Causa las personas pueden hacer seguimiento a sus causas en trámite. También agendar una hora de atención, además de obtener información de contacto de su abogado defensor. Todo es



Claudio Miranda Mansilla, director administrativo regional de la Defensoría en Magallanes.

ingresando con la Clave Única del usuario; mientras que en la opción Mi Defensoría pueden tomar contacto con cualquiera de las defensorías del país.

Presencialidad
Miranda destacó que en pandemia nunca dejaron de prestar el servicio de Defensa Penal

Pública, tomando todas las medidas sanitarias para mantener la atención de público. "Hoy, la atención es 100% presencial, pero no hemos abandonado los canales virtuales de comunicación que se implementaron en el tiempo más complejo de la pandemia. Las personas que requieren la atención de un

abogado defensor pueden acudir a nuestras oficinas y hacer sus consultas o bien comunicarse con nosotros a través de twitter, facebook o a nuestro correo magallanes12@dpp.cl", dijo.

Aprovechó de explicar que la Defensoría presta el servicio de defensa penal a través de un sistema mixto público y privado.

Licitación de abogados

Todos los años licitan jornadas de abogados que tienen una duración de tres años, tanto defensa penal general como de defensa penitenciaria.

El director administrativo dio cuenta de que tras diversas gestiones realizadas por la Defensoría Nacional ante el Ministerio de Justicia y la Dirección de Presupuestos, "este año se reajustaron los montos de las jornadas, lo que se informará oportunamente a través de los canales oficiales y en las reuniones informativas que sostendrán con los abogados interesados en licitar defensas".